



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: MODELOS DE GUIÓN

TITULACIÓN: GRADO DE CINE

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	4
METODOLOGÍAS	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	5
BIBLIOGRAFÍA	7

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Cine		
Asignatura	Modelos de guion	Código	F2C1G01025
Materia			
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Semestre	Primero		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Elio Quiroga
Correo electrónico	elio.quiroga@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Miércoles de 19:00 a 20:00

RESUMEN

Esta asignatura tiene por objetivo proporcionar las herramientas y pautas metodológicas prácticas necesarias para el desarrollo y redacción cuidadosa de guiones en formatos ya profesionales.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan requisitos previos para cursar esta asignatura.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y

se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE1 - Elaborar guiones y textos literarios cinematográficos tanto en el ámbito de la ficción como de no ficción

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Modelos de guion

El guion de documental

El cine experimental. Nuevos formatos de Internet: webseries y videos virales.

Estructuras de guion:

El modelo clásico de Hollywood. Los tres actos.

El modelo europeo y asiático.

El modelo contemporáneo. Los nuevos cines.

La imagen en movimiento y la imagen tiempo.

Escaletado y secuenciación:

Estrategias de nudo y desarrollo.

Estrategias de desenlace y clímax.

METODOLOGÍAS

Método expositivo. Lección magistral

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	23
Proyectos y trabajos	18
Tutoría	5
Trabajo autónomo del alumno	68

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10
Realización de trabajos y prácticas	40
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

Se plantea la asignatura como un híbrido basado en el trabajo de clase y las pruebas, tanto trabajos como de evaluación. Se trata de un aspecto multidisciplinar, en el que el alumno obtendrá capacidades y skills narrativas para enfrentar proyectos y desarrollarlos, de modo que en esos aspectos los trabajos serán fundamentales.

Prueba teórica:

Examen con dos partes, una pequeña tipo test y otra de razonamiento o desarrollo. Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía

Trabajo final de la asignatura:

Elaborar un guion cinematográfico a elegir entre un documental o una webserie aplicando los conocimientos adquiridos en la asignatura.

Presentación del trabajo en cuanto al formato, tipo de letra, portada, etc.:

Portada con título (Propuesta de vestuario para...), nombre del alumno, grado, asignatura... Índice Letra: Century Gothic Tamaño: 12 Interlineado: 1,5 Márgenes: 2,5 en todos los bordes Páginas numeradas, pero sin encabezado Anexos (si lo requiere) Bibliografía y citas (obligatorio).

Importante: Para aprobar la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, el examen teórico y el trabajo práctico y asistir al 75% mínimo de las sesiones de la asignatura, participando activamente en la misma. En caso de no superar alguno de los tres componentes de la evaluación el alumno pasaría a la convocatoria extraordinaria.

- Convocatoria extraordinaria y siguientes

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, la prueba extraordinaria consistirá en el mismo tipo de evaluación. Es decir, el alumno tendrá que presentar un trabajo práctico y hacer un examen teórico.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Field, Syd (2001). El libro del guión. Plot.
- TRUFFAUT, FRANÇOIS (2010) El cine según Hitchcock.. Alianza

Complementaria

- Field, Syd (2001). Cómo mejorar un guión. Plot.
- Hanson, Peter et al (2001). Tales from the script. Harper Collins
- COUSINS, MARK (2015) Historia del cine. Blume.
- SCHNEIDER, JAY STEVEN (2015) 1001 películas que hay que ver antes de morir. Ilustrados.

Recursos web

- <https://www.imdb.com/>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.